

Jacques Derrida en Josefina Ludmer. *Clases 1985* y *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria: ley, límite, indecibilidad y autorreferencia*

Natalí Incaminato

Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina

natalincaminato@gmail.com

La circulación del pensamiento de Jacques Derrida forma parte de la institucionalización de la teoría literaria en el marco de la recuperación democrática en Argentina. El seminario de Josefina Ludmer “Algunos problemas de teoría literaria” trabaja el posestructuralismo y particularmente con los textos de Derrida. Desde el punto de partida de *Clases 1985* analizaremos las poco exploradas relaciones de pasajes entre la teoría del filósofo y el libro *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*. En dicho volumen los pasajes relativos a la deconstrucción y a su perspectiva sobre la literatura son profusos porque establecen una serie de continuidades con *Clases*, lo cual permite afirmar la continuidad también de la lectura de la obra de Jacques Derrida, de ella retoma sus concepciones sobre la literatura en su vínculo con la ley y con el límite, el problema de la referencia y la cuestión de la indecibilidad del sentido.

Palabras clave: Jacques Derrida; Josefina Ludmer; crítica literaria.

Cómo citar este artículo (MLA): Incaminato, Natalí. “Jacques Derrida en Josefina Ludmer. *Clases 1985* y *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria: ley, límite, indecibilidad y autorreferencia*.” *Literatura: teoría, historia, crítica*, vol. 21, núm. 2, 2019, págs. 173-200.

Artículo original. Recibido: 12/11/18; aceptado: 04/02/19. Publicado en línea: 01/07/19.



**Jacques Derrida in Josefina Ludmer. *Clases 1985* and *El género gauchesco*.
*Un tratado sobre la patria: Law, Boundary, Unsayability, and Self-Reference***

The circulation of Jacques Derrida's thought is part of the institutionalization of literary theory within the framework of Argentina's return to democracy. Josefina Ludmer's seminar "Some Issues of Literary Theory" addressed post-structuralism, particularly the texts of Derrida. On the basis of *Clases 1985*, we analyze the mostly unexplored relations between the philosopher's theory and Ludmer's *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*. This book abounds in passages regarding deconstruction and its view of literature, showing continuities with *Clases*. This also makes it possible to affirm Ludmer's continued reading of Jacques Derrida's work, drawing on the conceptions of literature in its relation to the law and the boundary, the question of reference, and the issue of the unsayability of meaning.

Keywords: Jacques Derrida; Josefina Ludmer; literary criticism.

**Jacques Derrida em Josefina Ludmer. *Classes 1985* e *O gênero gauchesco*.
*Um tratado sobre a pátria: lei, limite, indecidibilidade e autorreferência***

A circulação de pensamento de Jacques Derrida faz parte da institucionalização da teoria literária no quadro da recuperação democrática na Argentina. O seminário de Josefina Ludmer "Alguns problemas da teoria literária" trabalha o pós-estruturalismo e particularmente com os textos de Derrida. A partir do ponto de partida de *Clases 1985*, analisaremos as relações pouco exploradas de passagens entre a teoria do filósofo e o livro *O gênero gauchesco. Um tratado sobre a pátria*. Neste volume os trechos relacionados à desconstrução e a sua perspectiva sobre a literatura são profusos, pois estabelecem uma série de continuidades com *Clases 1985*, o que permite afirmar a continuidade também da leitura da obra de Jacques Derrida, a partir da qual ele retorna às suas concepções sobre a literatura em sua ligação com a lei e com o limite, o problema da referência e a questão da indecidibilidade do significado.

Palavras-chave: Jacques Derrida; Josefina Ludmer; crítica literária.

JOSEFINA LUDMER FUE UNA ESCRITORA, ensayista, profesora y crítica literaria argentina insoslayable para el ámbito de los estudios latinoamericanos. Su labor en la llamada “Universidad de las catacumbas”, el dictado de clases de teoría literaria por fuera de los ámbitos institucionales a causa de la dictadura militar argentina, y luego sus producciones realizadas en universidades norteamericanas (Princeton, Yale), se caracterizaron por una fuerte impronta teórica, marcada por la renovación y el uso original de las teorías en sus apuestas críticas.

En el presente trabajo se analizará la presencia de Jacques Derrida en una de sus publicaciones: *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*, publicado en 1988, cuyo corpus está constituido por textos de la literatura gauchesca argentina. Este libro constituyó un viraje en las referencias teóricas y críticas de sus obras anteriores *Cien años de soledad, una interpretación* (1972) y *Onetti, los procesos de construcción del relato* (1977), principalmente por la presencia del posestructuralismo. Además, se trabajará con sus clases de un seminario sobre teoría literaria dictado en 1985, reunidas y publicadas en el 2015, con edición y prólogo de Annick Louis bajo el título *Clases 1985. Algunos problemas de teoría literaria*. Dichas clases se realizaron en la Universidad de Buenos Aires, en ellas se puede visualizar la actualización teórica de Ludmer y la relevancia otorgada al filósofo argelino. El estudio del uso que la crítica argentina hizo de Jacques Derrida se inscribe en la reflexión sobre la recepción de las teorías en el ámbito latinoamericano y la singularidad de su reapropiación, así como también se articula con el problema de los diálogos transdisciplinarios entre filosofía, teoría y crítica literaria.

La institucionalización de la teoría literaria en el marco de la recuperación democrática en Argentina coincide con una particular relevancia y presencia de las formulaciones, conceptos y perspectiva de Jacques Derrida, como teoría literaria novedosa y como modo eminentemente filosófico del pensar que, asociado a otros nombres del llamado “posestructuralismo”, circuló de forma considerable en la crítica argentina del periodo (Gerbaudo “Algo más sobre un mítico Seminario”; Vitagliano; Topuzian; Lacalle y Migliore.

El seminario de Josefina Ludmer “Algunos problemas de teoría literaria”, dictado en la Universidad de Buenos Aires en 1985 y considerado de gran importancia en la historia de la Teoría en Argentina (en buena parte porque los integrantes de ese seminario son en la actualidad referentes de la crítica literaria), incluye en sus clases al posestructuralismo y trabaja particularmente

con los textos de Derrida. Según Annick Louis, fue la primera vez que se enseñó este autor en la universidad argentina, con tres clases, de un total de catorce, sobre “Devant la loi” (“Ante la ley”).

La lectura que propone Ludmer en estas clases marca un acontecimiento inicial desde el cual se pueden leer las relaciones de pasajes entre su obra crítica posterior y el pensamiento del autor argelino. La apropiación de Derrida en este seminario de 1985 ha sido trabajada por Analía Gerbaudo con el interés de indagar en las razones de su inclusión en un seminario sobre teoría literaria y en los modos de leerlo. En este sentido, rescata la actualización de Ludmer:

Si bien en la bibliografía obligatoria del programa, Ludmer cita sus producciones entonces más circulantes, a saber, *De la gramatología* en la edición mexicana de S. XXI de 1969 (con traducción de Oscar del Barco), *La diseminación* en la edición española de Fundamentos de 1975 y *L'écriture et la différence* en su primera edición en francés con el agregado de un paréntesis que señala “(trad.)”, en las clases depara fundamentalmente en “Ante la ley”, el texto de Derrida (1985) que vuelve, incluso tomando su título, sobre el de Franz Kafka (1919) junto a *El proceso* (1925). (Gerbaudo, “El Derrida” 60)

Este texto, central en las tres clases dedicadas a Derrida, había sido publicado recientemente.¹ En ese entonces, Ludmer visualiza en ese escrito una bisagra que articula y supera las dualidades teóricas: “Justamente me parece muy importante este texto como un modo de superar la escisión entre las dos teorías que venimos viendo que planteaban, por un lado, la especificidad y, por otro lado, las instituciones” (Ludmer, *Algunos problemas* 7).

Gerbaudo rescata principalmente la intuición temprana en su lectura del lugar de la literatura, de las instituciones y de los protocolos que las habitan, y las cercanías de las concepciones de Ludmer sobre la “Teoría literaria” con la posición derrideana (Gerbaudo, “El Derrida” 62).

1 “Préjugés: Devant la loi” es presentado en el Coloquio de Ceris y organizado por François Lyotard en 1982, quien luego lo publica en 1985 en un volumen colectivo. Ludmer empleaba una traducción al español publicada por Granica en 1984 en el libro *La filosofía como institución* (Gerbaudo, “El Derrida”). En el presente trabajo utilizaremos la versión publicada en *La faculté de juger* por Minuit en 1985, que incluye unos pasajes sobre Lyotard pero que no modifica los puntos que retoma Ludmer en sus clases de 1985.

El otro antecedente insoslayable para este trabajo lo constituye el abordaje que Jorge Panesi ha realizado de la presencia de Derrida en Ludmer. A diferencia de Gerbaudo, Panesi analiza principalmente *El género gauchesco* y *El cuerpo del delito*;² sus hipótesis serán retomadas en el desarrollo del presente trabajo. Las mismas, que no han sido publicadas, constituyen el único asedio de la presencia de Derrida en el libro que trabajaremos, el resto de la bibliografía sobre *El género gauchesco* omite o minimiza la importancia de la teoría del filósofo francés.

El artículo “El estado de las cosas: Veinte años de crítica Argentina” de Graciela Speranza, Graciela Montaldo y Anibal Jarkowski califica de “ecos” de Derrida a los usos que Ludmer hace de los juegos autorreferenciales, marcos, injertos y diferencias. Como intentaremos demostrar, los vínculos no se reducen a esos conceptos y, lejos de ser ecos, actúan como verdaderos ejes del modo en que Ludmer construye el tratado y analiza los textos que componen su corpus crítico. La presencia de Jacques Derrida en la lectura que Ludmer construye sobre el género gauchesco es fundamental para las concepciones de la literatura que articula.

Desde el punto de partida de *Clases 1985* nos centraremos en las relaciones de pasajes entre la teoría del filósofo y el libro *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*, publicado en 1988. En dicho volumen, los pasajes con las formulaciones derrideanas son ubicuos, porque establecen una serie de continuidades con *Clases* que permiten afirmar la continuidad también de la lectura que Ludmer realiza de la obra de Jacques Derrida hasta ese momento publicada.

En principio, como ha señalado Jorge Panesi, tiene un papel preponderante la noción de *límite* del género en la construcción del objeto. Ludmer explicita la relación entre la idea de límites, del objeto y de la crítica, de la siguiente manera:

En este ensayo se construye una antología, una selección específica de objetos verbales para leer el corpus del género gauchesco. Los objetos de la antología tienen un principio común que los une: cada uno constituye

2 Se trata de clases dedicadas a Ludmer en el marco del Programa 2013/2014 de la materia “Teoría de la crítica” de la FAHCE-UNLP titulado “El crítico y sus teorías”; los apuntes a los que nos remitimos han sido registrados por Juliana Regis en el periodo 7/8/2013–30/10/2013.

un límite, una frontera. Se experimenta con los objetos de los límites; los objetos son demarcadores y se constituyen para leer límites. Delimitar un objeto, un sentido y una frontera constituye el mismo movimiento. (Ludmer, *El género gauchesco* 19)

El género gauchesco, entonces, estaría delimitado por dos “cadenas de usos” que se entrelazan. Una de las cadenas está constituida por las leyes: la ilegalidad popular es el primer límite del género; el segundo es la revolución y la guerra de Independencia. Estos dos límites establecen una primera cadena de usos formada por el uso, por parte del ejército, del gaucho “delincuente”, además del uso de su registro oral por parte de la cultura letrada y la utilización del género para integrar al gaucho a la ley liberal y estatal. Esta primera cadena se abre con los textos de Hidalgo y concluye con *La vuelta* de Martín Fierro. La segunda cadena de usos está constituida por la voz y los sentidos de la voz: el uso del gaucho por el ejército añade un sentido diferente a la voz “gaucho” y los sentidos de esa voz se definen en el uso diferencial del gaucho en el género gauchesco: a veces es patriota, otras veces delincuente. Otra noción que opera en la delimitación es la de “orillas” como figura de límite y margen: el género posee orillas altas y bajas y, además, el género orilla con lo que no es él (teatro, novela, cuento).³

Por otra parte, el personaje que se encuentra en las orillas (Picardía, Vizcacha) está en “un borde más bajo y por eso puede decirlo todo” (Ludmer, *El género gauchesco* 282). Si el sentido es una institución entonces implica pacto, alianza y se rige por la ley de la razón. Vizcacha se encuentra en un límite interno y por lo tanto es “prehumano” y “animal”. La perspectiva posestructuralista de Ludmer actúa en estas afirmaciones: “los menores ponen en crisis porque muestran el centro mismo de la institución” (*El género gauchesco* 290).

3 Este modo espacial de pensar el género se conecta con el pensamiento derrideano y, en general, con el lugar del espacio en la vida intelectual francesa desde los años cincuenta, tal como lo señala Russell West-Pavlov en *Space in Theory: Kristeva, Foucault, Deleuze*. En este libro se afirma la devaluación del espacio en el siglo XIX por la preeminencia del historicismo y se citan las afirmaciones de Michel Foucault sobre esta cuestión: “L’espace, c’était ce qui était mort, figé, non dialectique, immobile. En revanche, le temps, c’était riche, fécond, vivant, dialectique” (“El espacio era lo que estaba muerto, congelado, no dialéctico, inmóvil. En cambio, el tiempo era rico, fecundo, vivo, dialéctico”) (“Dits et écrits” III, 34). Con el estructuralismo francés este privilegio epistemológico de la Historia y el tiempo sobre el espacio comienza a tambalear.

La idea de *limite* en Derrida con respecto a la literatura se asocia fuertemente a la noción de *ley*. Este concepto de límite ha sido objeto de exposición en las clases de Ludmer a partir de la explicación de “Devant la loi” (“Ante la ley”), aunque también se encuentra, y vinculado de modo más directo al problema del género, en “La loi du genre”, publicado en 1980. En este texto género, límite y ley se solicitan entre sí, pensar en “género” implica el trazado de un límite:

A partir del momento en que se escucha la palabra “género”, desde que aparece, desde que se lo intenta pensar, se dibuja un límite. Cuando se asigna un límite, la norma y lo prohibido no se hacen esperar: “hay que”, “no hay que” dice el “género”, la palabra “género”, la figura, la voz o la ley del género.⁴ (253)

A su vez, esta ley que delimita el género tendría una contra-ley como condición de posibilidad, un principio de contaminación que “enloquece el sentido, el orden y la razón”⁵ (Derrida, “La loi du genre” 254). El género, además, implica la posibilidad de remarca en su clasificación:

[S]i un género existe (digamos la novela, ya que nadie parece discutirle su cualidad de género), un código debe proveer un rasgo identificable y por lo tanto, idéntico a sí mismo que autorice a decidir que determinado texto pertenece a tal género o a tal otro. Igualmente, fuera de la literatura o de las artes, si se intenta clasificar, hay que referirse a un conjunto de rasgos identificables y codificables para decidir que esto o aquello, determinada cosa o acontecimiento pertenece a tal conjunto o clase. Esto parece trivial. En tanto que marca, semejante rasgo distintivo es siempre *a priori remarquable*.⁶ (262-263)

4 Las siguientes traducciones son mías. El original dice: “Dès qu'on entend le mot 'genre', dès qu'il paraît, dès qu'on tente de le penser, une limite se dessine. Et quand une limite vient à s'assigner, la norme et l'interdit ne se font pas attendre: 'il faut', 'il ne faut pas', dit le 'genre', le mot 'genre', la figure, la voix ou la loi du genre”.

5 La traducción es mía. El original dice: “en affolerait le sens, l'ordre et la raison”.

6 El original dice: “si un genre existe (disons le roman puisque personne ne semble lui contester la qualité de genre), un code doit fournir un trait identifiable et donc identique à lui-même qui autorise à arrêter que tel texte appartient à tel genre ou relève de tel genre. De même, en dehors de la littérature ou des arts, si on tient à classer, on doit se référer à un ensemble de traits identifiables et codables pour décider que ceci ou cela, telle chose ou tel événement appartient à tel ensemble ou à telle classe. Cela paraît trivial. En tant que marque, un tel trait distinctif est toujours *a priori remarquable*”.

Esta idea de “remarca” opera en las clases de Ludmer y en el libro, con el fin de repensar los límites del género e intervenir en la interpretación: se trata de un corpus organizado en un sistema de anillos, alianzas y desdoblamientos. La marca es una posibilidad abierta que puede ser notada, remarcada (*remarquable*) y es una clave derrideana a partir de la cual Ludmer organiza su sistema de género. Para Derrida, si la marca de pertenencia pertenece sin pertenecer, la mención de género no forma parte del corpus, se encuentra en un borde de la obra que reúne el corpus y a la vez impide su cierre: es un axioma de incompletitud.⁷ Este axioma parece operar en algunas de las formulaciones de Ludmer sobre un “sistema” de la literatura gauchesca que contempla sus propios huecos y permite, por lo tanto, establecer relaciones con textos como los de Borges o Carriego a partir de la continuidad de los tonos de desafío y lamento de la gauchesca en el segundo capítulo.

La cláusula de género también implica, en Derrida, una serie de exclusiones e inclusiones: “La cláusula o la esclusa del género descalifica aquello que le permite clasificar”⁸ (“La loi du genre” 265). Ya en *Clases*, Ludmer recupera la pregunta sobre la decisión de incorporar un texto a la literatura que se desprende de la conferencia de “Devant la loi” y su equiparación entre literatura y ley. Estas incorporaciones o exclusiones operan tanto en el corpus que construye Ludmer en su libro de 1988, como en el análisis del lugar de los personajes del género: “el lugar de Picardía en los comienzos, finales, consejos, partes del espacio de la patria, es diferencial y dividido, exactamente como el gaucho en *La ida*: tiene que ver siempre con inclusiones y exclusiones, adentro y afueras” (62). Del otro lado del género está desde el *Facundo* de Sarmiento hasta el himno nacional, condenados por el género, en cuanto exterior, a la

7 Derrida lo enuncia del siguiente modo: “Este topos singular se ubica en la obra y fuera de ella, en su borde, una inclusión y una exclusión con respecto al género en general, de una clase identificable en general. Reune el corpus y al mismo tiempo, en el mismo guño, le impide cerrarse e identificarse consigo mismo. *Este axioma de no-cierre o de incompletitud hace cruzar en él la condición de posibilidad y la condición de imposibilidad de una taxonomía*”. El original dice: “Mais ce singulier topos situe dans l’œuvre et hors d’elle, à sa bordure, une inclusion et une exclusion au regard du genre en général, d’une classe identifiable en général. Il rassemble le corpus et du même coup, du même clin d’oeil il l’empêche de se fermer, de s’identifier à lui-même. *Cet axiome de non-fermeture ou d’incomplétude croise en lui la condition de possibilité et la condition d’impossibilité d’une taxinomie*” (“La loi du genre” 265, énsafis añadido).

8 El original dice: “La clause ou l’écluse du genre déclassé ce qu’elle permet de classer”.

indefinición e indiferenciación, a lo inclasificable. Derrida, además, asocia el género literario con el género de la diferencia sexual:

La cuestión del género literario no es una cuestión formal: atraviesa de parte a parte el motivo de la ley en general, de la generación, en el sentido natural y simbólico, del nacimiento, en el sentido natural y simbólico, de la diferencia generacional, de la diferencia sexual entre el género masculino y femenino, de el himen entre los dos, de una relación sin relación entre los dos, de una identidad y de una diferencia entre femenino y masculino.⁹ (“La loi du genre” 277)

Dicha asociación entre género discursivo y género sexual también tiene su lugar en el libro de Ludmer: “la patria del gaucho pertenece, ella sola, al género masculino”. La gauchesca asocia género gauchesco y género sexual, especialmente en Hernández, pues en *La ida* el sexo del extranjero es femenino, los “gringos” son mujeres (*El género gauchesco* 49).

La otra asociación derrideana que hemos presentado, además de literatura y límite, es la de literatura y ley. Esta relación en Ludmer también ha sido señalada por Jorge Panesi y se articula de manera más acabada en “Devant la loi”.¹⁰ Este texto es de principal relevancia dado que condensa los cuatro grandes problemas y núcleos de conceptos que Ludmer hará jugar en *El género gauchesco*. El primero es la relación entre la ley y la literatura, luego, el vínculo entre literatura y límite (Derrida realiza una lectura topológica que el relato de Kafka habilita); en tercer lugar, la cuestión de la lectura como diferimiento del sentido y la intangibilidad del texto, y, por último, la autorreferencia de la literatura y la rarificación del sistema referencial.¹¹ Con

9 El original dice: “La question du genre littéraire n'est pas une question formelle : elle traverse de part en part le motif de la loi en général, de la génération, au sens naturel et symbolique, de la naissance, au sens naturel et symbolique, de la différence de génération, de la différence sexuelle entre le genre masculin et le genre féminin, de l'hymen entre les deux, d'un rapport sans rapport entre les deux, d'une identité et d'une différence entre le féminin et le masculin”.

10 La propia exposición de Derrida juega en espejo con el relato de Kafka o se ve atravesado por un contagio con lo literario: su intervención tiene el mismo nombre que el cuento y, al igual que lo narrado en el relato “Ante la ley”, Derrida aplaza y retarda las hipótesis, sin abreviar a un sentido único.

11 La formulación que alude a estas nociones teóricas de la literatura se puede recuperar en el siguiente fragmento, en el que puntualiza una noción de “autorreferencia” distinta o lejana a la idea de acceso transparente al propio sentido y, aún más, como la destitución

respecto al primer problema, Derrida afirma que una de las dimensiones en que cada texto literario se asocia a la ley es en su comparecencia ante ciertos guardianes (al igual que lo relatado en el cuento de Kafka) que deciden y juzgan qué pertenece o no a la literatura y penalizan modificaciones de un texto, considerado como una unidad e idéntico a sí mismo:

Cualquiera que dañe la identidad original de este texto podría tener que comparecer ante la ley. Esto podrá ocurrir a todo lector en presencia del texto, al crítico, al editor, al traductor, a los herederos, a los profesores. Todos éstos son guardianes y, al mismo tiempo, campesinos. En los dos lados del límite.¹² (Derrida, “Devant la loi” 129)

El apartado de *El género gauchesco* en el que esta remisión a Derrida es directa se titula “Borges ante la ley”, allí se define a la literatura como “la construcción de una ecuación lengua-ley” (Ludmer 227). La posición de Borges sería la del escritor ante la ley de la literatura nacional: Hernández, Carriego, Gutiérrez. A su vez, Borges, campesino y guardián como en el relato de Kafka, pasa a “ser” la literatura: “Cuando la ecuación lengua-ley de Borges pueda ser hostigada por otra justicia habrá cambiado la historia y la literatura argentina” (236).

de lo “propio” del sentido: “El cuento ‘Ante la ley’ sólo se contaría o describiría a sí mismo como un texto. No haría otra cosa que eso o haría también eso. No en una reflexión especular que asegura alguna transparencia autorreferencial, e insisto en este punto, sino en la ilegibilidad del texto, si queremos decir con eso la imposibilidad de acceder a su propio sentido, al contenido quizás inconsistente que guarda celosamente en reserva. El texto se guarda, como la ley. Habla solo de sí mismo, pero de su no identidad consigo mismo. Él tampoco llega a sí mismo. Él es la ley, hace la ley y deja al lector ante la ley.” El original dice: “Le récit ‘Devant la loi’ ne raconterait ou ne décrirait que lui-même en tant que texte. Il ne ferait que cela ou ferait aussi cela. Non pas dans une réflexion spéculaire assurée de quelque transparence sui-référentielle, et j’insiste sur ce point, mais dans l’illisibilité du texte, si l’on veut bien entendre par là l’impossibilité où nous sommes aussi d’accéder à son propre sens, au contenu peut-être inconsistant qu’il garde jalousement en réserve. Le texte se garde, comme la loi. Il en parle que de lui-même, mais alors de sa non-identité à soi. Il n’arrive ni en laisse arriver à lui-même. Il est la loi, fait la loi et laisse le lecteur devant la loi” (Derrida, “Ante la ley” 128).

12 El original dice “Quiconque porterait atteinte à l’identité originale de ce texte pourrait avoir à comparaître devant la loi. Cela peut arriver à tout lecteur en présence du texte, au critique, à l’éditeur, au traducteur, aux héritiers, aux professeurs. Tous, ils sont donc à la fois gardiens et hommes de la campagne. Des deux côtés de la limite”.

Ludmer, además, se apropia de la articulación derrideana en una relación de pasaje que desvía el problema tal como se presenta en “Devant la loi”: asocia la *ley*, que en el texto del filósofo es abstracta y general, el ser ley de las leyes (se piensa en Kant, en Freud y en el funcionamiento del relato kafkiano) con la ley estatal: ya en *Clases* afirma que en toda la gauchesca, pero especialmente en el *Martín Fierro*, de lo único que se habla es de la ley, la confrontación de una ley consuetudinaria a una ley escrita de la ciudad (Ludmer 277) y compara este texto con “Ante la ley” de Kafka. El pasaje de legalidades que se asocia con el estatuto del gaucho (si es delincuente o no) se piensa desde la perspectiva de Michel Foucault (principalmente el de *Vigilar y castigar*) en conjunto con las formulaciones de “Devant la loi”.

Otro de los conceptos derrideanos muy asociados al problema de los límites, que tiene un lugar preponderante en el libro de Ludmer, es el de “marco”.¹³ En las clases del seminario de 1985, la autora le da una importancia notable y cita uno de los textos en los que Derrida expone la cuestión: *La verdad en pintura*. Especialmente en *Parergon* de *La verdad en pintura* se expone la teoría del marco y su funcionamiento en la pintura, pero generalizando esas formulaciones a la concepción de la lectura del programa deconstruccionista, que opera en el modo de leer “Ante la ley” de Kafka. El texto asedia el concepto de *párrergon* en la filosofía kantiana y deconstruye su lugar accesorio a partir de los ejemplos que el filósofo alemán propone en su tercera *Crítica*.

En la clase que Ludmer cita este texto da su explicación de los dos efectos del marco en los textos: el primero es separar del contexto y dar unidad, el segundo efecto es que ese marco pasa a ser central y se vuelve hacia adentro, genera formas de la autorreferencia y de la autonomía (Ludmer 232).

Estos dos efectos se pueden rastrear en el modo en que se lee el *Nuevo diálogo patriótico* de Hidalgo como uno de los límites del género gauchesco. Ludmer reconstruye los sistemas de marcos del poema, en consonancia directa con los dos efectos que ha explicitado en *Clases 1985*: el primer sistema está conformado por el título y el subtítulo que funcionan como

13 Estos conceptos se separarán en nuestra exposición por razones de ordenamiento, pero son indisolubles y se reclaman entre sí. Además, para los objetivos del trabajo, nos concentraremos en las obras a las que Ludmer ha referido y que han sido publicadas al momento de la publicación de *El género gauchesco*, dado que muchos conceptos y constructos se repiten y (re)formulan en varias zonas de la obra de Derrida.

primer marco de los textos, y el segundo marco, interno, es la textualización en la apertura de los poemas del contexto oral en que ocurre el diálogo: los textos incorporan y representan la situación de cantar un cielito o la ocasión en que ocurre el encuentro y diálogo entre los amigos.

En un “afuera” un escritor letrado escribe y “reproduce o cita” lo que los “autores orales” cantan o dicen. El marco exterior del título, en el registro de la palabra escrita, funciona como introductor de un discurso formalmente directo. El marco letrado del título y subtítulo postula la “originalidad” de la voz oída para diferenciarse de ella. Este sistema de marcos, conformado por

(títulos, subtítulos, escena oral, narrador final) de las palabras “orales” y “escritas” se da vuelta, siguiendo el círculo característico de los usos (o siguiendo las vueltas de los husos[sic]): la voz de la escritura dice lo inverso de lo que hace. Escribe lo que quiere que se diga y haga. El discurso formalmente directo de la “voz oída” es el campo de ficción del género. Un tipo de ficción específica, en forma de anillo o círculo, donde los “autores” y las citas o reproducciones se invierten estrictamente y remiten cada una a la otra, como si fueran autorreferenciales. O especulares [...]. Y no sólo es un anillo entre lo oral y lo escrito sino entre “decir” y “hacer” con la voz. El escritor aparece como el primero que “reproduce” lo oral para establecer la cadena de reproducciones que debe devolver el texto a la oralidad. (Ludmer, *El género gauchesco* 77)

El segundo sistema de marcos estaría conformado por dos “no voces” o silencios al principio y al final, las del malevo (cuerpo sin uso) y del soldado sin pierna (cuerpo ya usado), los mismos constituyen orillas.

Estos marcos permiten configurar el espectro básico de Hidalgo que serán variantes o extensiones en el espacio interior de género, en los que se despliegan las diferencias entre la palabra letrada y la voz diferencial del gaucho, oral y también escrita, y los que ocupan los silencios de las orillas. En Derrida, los marcos y los límites introducen una lógica paradójica que, como vimos, recupera Ludmer en el fragmento citado anteriormente:

Si sustraemos de este texto todos los elementos que podrían pertenecer a otro registro (información cotidiana, historia, saber, filosofía, ficción, etc.; en breve: todo eso que no está necesariamente afiliado a la literatura), sentiremos oscuramente que eso que opera y se conduce en este texto guarda

una relación esencial con el juego del enmarcar y la lógica paradójica de los límites que introducen una suerte de perturbación en el sistema “normal” de la referencia, mientras revela una estructura esencial de la referencialidad.¹⁴ (Derrida, “Devant la loi” 131)

Una de las consecuencias metodológicas que se desprenden de las formulaciones derrideanas sobre el marco, y que el propio autor francés puso en juego en sus obras, es la puesta en crisis del estatuto de “accesorio”, predestinado a ciertas zonas de los textos. Los títulos y subtítulos, como analizamos, son claves para las lecturas de Ludmer,¹⁵ pero también los prólogos y las notas al pie cobran una relevancia particular en *El género gauchesco*.¹⁶ Tal es el caso del apartado “El mundo de las referencias: la comunicación entre las orillas extremas del libro” en que se analiza el prólogo de Hernández a *La vuelta* en contraposición a los dos prólogos de *La ida*, y las notas al texto de Hernández como “última orilla del libro” (Ludmer 56); estos prólogos y sistema de notas juegan entre sí y se refieren mutuamente.

El gesto de analizar y describir con atención los llamados “paratextos” de las obras del género gauchesco también ha sido un movimiento de Jacques Derrida: no se trata de analizar la intertextualidad solamente, sino de poner en jaque la propia categoría de texto y paratexto, hacer tambalear la jerarquización y dicotomía. En “Fuera de libro” de *La diseminación*, por ejemplo, Derrida teoriza sobre el estatuto del prefacio y el prólogo a partir de una lectura de los prefacios de Hegel y *Los cantos de Maldoror*.

14 Énfasis en el original: “Si nous soustrayons de ce texte tous les éléments qui pourraient appartenir à un autre registre (information quotidienne, histoire, savoir, philosophie, fiction, etc., bref, tout ce qui n'est pas nécessairement affilié à la littérature), nous sentons obscurément que ce qui *opère et fait oeuvre* dans ce texte garde un rapport essentiel avec le jeu du cadrage et la logique paradoxale des limites qui introduit une sorte de perturbation dans le système ‘normal’ de la référence, tout en *révélant* une structure essentielle de la référentialité”.

15 También son claves para la lectura de “Ante la ley” de Kafka en “Devant la loi”: Derrida se concentra en la frase “Vor dem Gesetz” en tanto título y en tanto primera línea del relato para pensar en los desdoblamientos y estatutos de cada uno. Sobre el título afirma: “El acontecimiento del título da al texto su ley y su nombre”. El original dice: “L'événement intitulant donne au texte sa loi et son nom” (Derrida 119).

16 Ya en *Clases 1985* Ludmer planteaba en su exposición: “Ustedes saben que la teoría de Derrida se llama ‘deconstrucción’. ¿Qué quiere decir ‘deconstrucción’? Quiere decir eso: hacer caer un edificio, agarrarse de un punto marginal y transformarlo en central, agarrarse del punto que cuestiona el sistema y está dentro del sistema, sacarlo para deconstruirlo, para tirarlo abajo” (217).

Otra de las dimensiones de *El género gauchesco* en la que se observa una relación de pasaje con Derrida es en la concepción de lo real como construcción discursiva que se despliega en el libro: “Este libro se escribió con la idea absolutista de que la imaginación crítica es puramente verbal” (Ludmer 9), dice en el prólogo a la reedición del año 2000. El pasaje de la delincuencia a la civilización que tiene como protagonista al gaucho es narrado por la gauchesca, pero a su vez aquél es su producto: en los capítulos predomina una lectura inmanente del significado de los textos, los límites, tonos, relatos, aún las acciones se desprenden de las lecturas de la gauchesca que ponen el acento en las duplicidades, las paradojas y los juegos.

La concepción derrideana del significado supone la revisión de los supuestos que operan en el proyecto de la semiología estructuralista¹⁷ y del modelo hermenéutico con las consecuencias insoslayables que eso conlleva en la crítica literaria. En Ludmer, se trata de dos frentes, uno, el del modelo hermenéutico presente en la universidad dictatorial;¹⁸ otro, el proyecto estructuralista del que Ludmer también ha participado.¹⁹

A diferencia de la polisemia, que permitiría reponer sentidos múltiples pero identificables, la perspectiva derrideana señala el resto (*restance*) y la diseminación del sentido. La lectura, entonces, se ve atravesada por este desborde y

17 La crítica derrideana al Estructuralismo y a la existencia de un “centro” se encuentra ya en “La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas”, conferencia pronunciada en el College international de la Universidad Johns Hopkins (Baltimore) el 21 de octubre de 1966, fecha de “La invención del posestructuralismo”, según François Cusset. En su texto fundacional *De la Grammatologie* de 1967 el *Curso de lingüística general* de Saussure, es un texto clave para los fundamentos teóricos y epistemológicos del paradigma, presente en la mayor parte de las ciencias sociales y humanas de la década de los sesenta, es pensado por Derrida en su relación solidaria con las dualidades y jerarquizaciones metafísicas que se remontan a la filosofía platónica y al *logocentrismo* (Significado/Significante, Lengua/Habla, etc.). En *Force et signification* de 1967 también lleva a cabo una crítica al modelo estructuralista como pretendido “metalenguaje objetivo” para leer literatura: la estructura, al convertirse en la propia cosa literaria, termina por opacar el texto.

18 Analía Gerbaudo recupera las críticas lapidarias de Jorge Panesi a la hermenéutica, perspectiva hegemónica durante la Universidad de la dictadura (Estrín y Blanco): “Panesi sanciona un uso en las antipodas tanto de la relación entre literatura y territorio que Ludmer imagina [...] como de la forma rigurosa de trabajar con los textos que promueve” (Gerbaudo, “Algo más sobre un mítico Seminario” 142).

19 Para referencias y análisis del estructuralismo en Ludmer ver Prieto, “Estructuralismo y después”; Aguilar y Lespada, Prólogo a *Suspender toda certeza: antología crítica (1959-1976)*, y Peller, *Pasiones teóricas en la crítica literaria*. Será tema de un futuro trabajo el modo en que en varias críticas o referencias al “estructuralismo francés” se asoció con ese rótulo el nombre de Jacques Derrida como parte de *Tel Quel*.

parte del programa de la deconstrucción es no negar sino poner en escena los nudos aporéticos o potencialmente inabarcables de las significaciones.

Un procedimiento central del programa derrideano, que la propia Ludmer señala en sus *Clases*, es la detención en determinadas palabras de los textos que condensan sentidos a veces contrapuestos. El análisis de estas piezas léxicas ha sido señalado por Gerbaudo en *Derrida y la construcción* como uno de los protocolos de lectura en Derrida: en *De la Grammatologie*, la noción de *pharmakon* en Platón es asediada en su doble valencia (veneno y remedio); la palabra *hymen* de Mallarmé es explorada en su carácter indecible en “La doble sesión”; también en *Espolones. Los estilos de Nietzsche se reconstruyen* los sentidos contrapuestos de “mujer” en Nietzsche.

En *El género gauchesco*, Ludmer también se concentra en palabras que no se pueden capturar en un solo significado: la noción central de “gaucho” es sitio de sentidos que oscilan: es delincuente, patriota, valiente; estos términos, afirma, no se anulan entre sí. Otro ejemplo de este tipo de lectura detenida en las contradicciones no sintetizables de las palabras es el señalamiento de la deriva de “alma” de Sarmiento en *El Facundo* al *Fausto* de Estanislao del Campo (21).

Esta concepción constitutivamente contradictoria del sentido se amplía en el libro de Ludmer desde la palabra hacia las obras en general: la noción derrideana de “indecible” es central para las definiciones paradójicas de la gauchesca que propone:

La oscilación del sentido entre el uso del cuerpo y de la voz, entre la guerra y la guerra de palabras, constituye la materia literaria fundamental del género. Porque allí está la literatura, y lo que importa para la literatura es la indefinición, la discrepancia. (*El género gauchesco* 29)

La insistencia de Jacques Derrida sobre la indeterminación del sentido se encuentra en varios de sus trabajos, tanto como formulación teórica como en su puesta en acto. La literatura genera un conjunto de indecibles que no se dejan capturar por ningún discurso “meta” que intentaría cercarlo y detener la indecisión constitutiva, por lo tanto, vulnera la propia noción de crítica en un sentido muy específico, en cuanto que *crínein*, en cuanto posibilidad de lo decidible. En “La doble sesión”, texto incluido en *La diseminación*, define lo indecible del siguiente modo:

Una proposición indecidible, Gödel mostró su posibilidad en 1931, es una proposición que, dado un sistema de axiomas que domina una multiplicidad, no es ni una consecuencia analítica o deductiva de los axiomas, ni en contradicción con ellos, ni verdadera ni falsa con respecto a esos axiomas.²⁰ (Derrida 330)

Ese indecidible, ese más suplementario, es un no-sentido o no-tema del espaciamiento que pone a los sentidos en relación entre sí en una lógica abisal, en una diseminación que marca los límites de una crítica temática y su intento de reconstruir la polisemia de ciertos temas en un texto, como es el caso del estudio del “blanco” en Mallarmé que expone Richard (*L'univers imaginaire de Mallarmé*), sobre el que Derrida se expide.

La perspectiva derrideana de los marcos, el género y la literatura se asocia a la cuestión de lo indecidible y, a su vez, esta serie de problemas se articulan con el modo en que Ludmer entiende y define la *autorreferencialidad*. En su delimitación del primer trazado del género se dibuja un círculo en el que el “uso del gaicho y uso de la voz remiten uno al otro como si fuesen autorreferenciales” (*El género gauchesco* 37), o sea, la frontera exterior del género y el conjunto del género participan de un juego de remisiones y referencias mutuas.

Luego, la autorreferencialidad es decisiva en su lectura de *Fausto* y aquí hay una oscilación: este texto parecería ser el inicio de la literatura en tanto autonomía y despliegue de los juegos autorreferenciales, pero como hemos visto, esta manera autorreferencial ya se encontraba en la caracterización general del género. Según Ludmer, con esta obra de Estanislao Del Campo inicia la literatura autónoma, desligada de la política.

Del Campo constituiría un punto de inflexión ya que es un extremo del género, lo parodia y marca el primer momento en que espacio interior y exterior del género son lo mismo; es el primero que lee el género como literatura y, por lo tanto, toma a sus escritores como escritores. De esta manera, el *Fausto* es el corte entre lo literario y lo político, supone una autonomización. Un efecto de despolitización es el cambio de relación entre lo narrado y el marco, no se trata de una representación de un referente,

20 En “Envío” de 1980, a partir de una crítica del análisis de Greimas, Derrida plantea que es la iteración y sus efectos, la parodia, la ironía, que impide pensar en un núcleo inalterado (4).

sino que “en el *Fausto* se trata de lo que la representación *representa*”²¹ (Ludmer, *Clases* 254).

En “La doble sesión” Derrida trata sobre el problema de la representación, estructurado por un sistema metafísico que distingue lo imitado de lo imitante, el original y la copia. La crítica de arte se articuló según esta metafísica en las distintas remisiones a una referencia, a una presencia. El texto de Mallarmé, *Mimique*, es un caso ejemplar de una dislocación con respecto a la referencia y, por lo tanto, a la metafísica de la presencia. Según Derrida, no hay referente en ese texto, hay recursividad; el mimo Pierrot no imita nada, no reproduce ninguna acción y ningún habla en cuanto *logos*. *Mimique* invita a un “laberinto textual tapizado de espejos” (“La doble sesión” 293); es una escritura que no remite más que a sí misma y a la vez remite indefinidamente a otra escritura (en su exposición Derrida esboza las posibles derivas diseminatorias de tales remisiones). Esta mímica que no imita nada, que no refleja ninguna realidad, es *simulacro* en el sentido platónico: una copia de copia, lo que arrastra consigo la posibilidad de decisión entre oposiciones o interpretaciones definitivas, incluso de lo que sucede en la obra:

La diseminación inscribe, con una extensión regulada del concepto de texto, otra ley de los efectos de sentido o de referencia (anterioridad de la “cosa”, realidad, objetividad, esencialidad, existencia, presencia sensible o inteligible en general, etc.), otra relación entre la escritura en sentido metafísico y su “afuera” (histórico, político, económico, sexual, etc.).²² (Derrida, *Positions* 49)

En el análisis de Ludmer, el narrador de *El Fausto* es irónico y la ironía “produce ambigüedad y paradoja, por momentos es indecible y puede generar *double-bind*” (*El género gauchesco* 56), esto es, decodificaciones distintas, a partir de lo cual recuerda en nota al pie las interpretaciones hechas de la obra por Hernández, Ricardo Gutiérrez, Borges, Anderson Imbert, entre otros.

21 Énfasis en el original.

22 El original dice: “La dissémination inscrit, avec une extension réglée du concept de texte, une autre loi des effets de sens ou de référence (antériorité de la ‘chose’, réalité, objectivité, essentialité, existence, présence sensible ou intelligible en général, etc.), un autre rapport entre l’écriture au sens métaphysique et son ‘dehors’ (historique, politique, économique, sexuel, etc.)”.

La marca de autonomización surge en el *Fausto* con un discurso sobre la literatura gauchesca en el interior mismo del género: hay discurso sobre el género dentro de la propia obra. Ludmer apela nuevamente a la noción derrideana de marco: *Fausto* innova en la construcción del marco de los diálogos gauchescos; antes consistían en la apertura con la voz “directa” del gaucho y cierre con la del que escribe (o a veces dice) el diálogo, en un marco mixto mitad “oral” mitad “escrito”; en cambio, el marco en la obra de Del Campo “pertenece totalmente al orden de la escritura; es el mismo narrador, que ‘contempló’ el encuentro de los amigos, el que clausura el texto” (*El género gauchesco* 265). El marco, plantea Ludmer, hace que el texto se vuelva hacia sí mismo, se autorrefiera generando efectos de autoengendramiento, especulares, divisiones internas, duplicaciones y repeticiones. Esos efectos solicitan una lectura distinta a la autoridad última de un sentido, debido a que:

La ambivalencia invade el texto y el doble juego no tiene fin: militares, diablos, gauchos, buenos-malos, aliados-enemigos. Porque el sentido no responde solamente a las palabras sino también a las acciones: juicio burlesco al género en un poema que ha sido leído como una burla del gaucho.²³ (*El género gauchesco* 268)

Tradición crítica en la que justamente Ludmer quiere intervenir y aquí, como adelantábamos, pone en juego su detención de la indecibilidad derrideana que usa para pensar el texto, ya que apuesta por una interpretación política que afirma una posibilidad: el *Fausto* da lugar, por primera vez en el género, a un código de justicia opuesto a la ley letrada, a una alianza entre iguales (*El género gauchesco* 271) y un ataque a los dos sectores que constituyeron una alianza fundante del género, el doctor y el militar (*El género gauchesco* 272). Ante la lectura de *Fausto* como burla hacia el gaucho se abre la lectura de la resistencia de los marginados y su ataque a las élites.

23 Esta lectura de Ludmer tiene su antecedente directo en las *Clases 1985*; a partir de la clase veinte dedicada al sentido, se aboca a analizar en detalle el *Fausto* de Estanislao del Campo. Allí repasa y confronta lecturas: la lectura de Lugones según la cual la obra es una parodia que no se corresponde con “la realidad”, la de Martínez Estrada que también la lee como una burla del gaucho, la de Anderson Imbert, según el cual se trata de una burla de los gauchos y también de la burguesía de Buenos Aires, etc. Además, ya sostiene en 1985 la tesis de la despolitización del viaje en el *Fausto*.

Las nociones de diferencia, ambivalencia, autorreferencia, especularidad y ambigüedad recorren el texto de Ludmer, así como la definición general del sistema, la posibilidad de “darse vuelta” y la inversión de los sentidos es constitutiva. De todos modos, esta ambivalencia y diseminación del sentido que arruina las ideas de interpretación y decisión crítica encuentra una objeción que Ludmer ya enuncia en sus clases de 1985: la política. Luego del análisis de diversas lecturas del *Fausto*, Ludmer plantea:

¿Cómo funciona el sentido en literatura? Puede funcionar en direcciones opuestas, como funciona formalmente este texto y, por lo tanto, esto, por supuesto, justifica también la idea de que entonces no hay que interpretar. Pero —y acá ponemos un punto importante en apoyo de lo que podríamos sostener, una opinión propia— acá sí tiene sentido interpretar este texto. Acá criticamos la tendencia antiinterpretativa y decimos: si nosotros no interpretamos, no participamos de esa tradición histórica de lecturas donde el gaucho se ríe y no se ríe del gaucho, y nosotros con esta lectura hacemos una reinscripción política del texto. (Ludmer, *El género gauchesco* 344)

Tiene lógica que la crítica apueste por el sentido y esta apuesta se asocia fuertemente a un anclaje local: “en la cultura argentina hay que interpretar”, agrega. De todos modos, subsiste un *resto* no interpretable e intraducible del *Fausto*:

[A]unque se traduzcan todas las palabras una atrás de la otra, queda; eso que es lo gauchesco, lo argentino, la complicidad, la risa y eso se ha sentido como lo nacional [...] o puede sentirse como cualquier elemento abstracto, como amistad o como nacionalidad, o como lectura propia, que funda una lectura en ese resto que no es interpretable. (*Clases* 345)

En el resto se juega el porvenir de las lecturas, incluyendo la de *El género gauchesco*.

Ahora bien, como la propia Ludmer aclara en esta clase y como se desprende del modo en que lee la gauchesca, la interpretación que se pondría en juego no tiene que ver con la consecución de un sentido hermenéutico o exegético, asociado a los “oráculos” y a las “interpretaciones de los dioses” (*Clases* 344), pero sí se asociaría con el sentido como intervención.

Como adelantábamos, las formulaciones derrideanas apuntan en buena medida a acentuar la indeterminación del sentido en la lectura: el movimiento interpretativo que no escapa a la lógica de la *différance* y no puede ser, por lo tanto, detenido, toma el nombre de *dissémination*, palabra de un poemario de Mallarmé. Por lo tanto, la apuesta por la lectura política de Ludmer se puede comprender como una reapropiación que se desvía de este modo de leer. No obstante, Derrida no desactiva la lectura política en sus intervenciones que se proponen escapar del contenidismo, pero también del formalismo que despolitiza la literatura:

Creo que fue un proceso decisivo de este medio siglo formular explícitamente la cuestión de la literalidad, sobre todo a partir de los formalistas rusos (no solamente a partir de ellos: en razón de un conjunto de necesidades históricas, siendo la más inmediatamente determinante una cierta transformación de la misma práctica literaria). La emergencia de esta cuestión de la literalidad ha permitido evitar un cierto número de reducciones y de desconocimientos que siempre tendrán tendencia a resurgir (tematismo, sociologismo, historicismo, psicologismo bajo las formas más disfrazadas). De ahí la necesidad del trabajo formal y sintáctico. Sin embargo, una reacción o una reducción simétricas podrían ya dibujarse: consistiría en aislar, para ponerla al abrigo, una especificidad formal de lo literario que tendría una esencia y una verdad propias, que ya no haría falta articular a otros campos, teóricos o prácticos.²⁴ (Derrida, *Positions* 94-95)

Ahora bien, sostenemos la idea de desvío y reapropiación en Ludmer en tanto que lo preponderante en las formulaciones y trabajos críticos de

24 El original dice: “Ce fut, je crois, un progrès décisif de ce demi-siècle que de formuler explicitement la question de la littérarité, notamment à partir des formalistes russes (non seulement à partir d’eux: en raison d’un ensemble de nécessités historiques, la plus immédiatement déterminante étant une certaine transformation de la pratique littéraire elle-même). L’émergence de cette question de la littérarité a permis d’éviter un certain nombre de réductions et de méconnaissances qui auront toujours tendance à resurgir (thématisme, sociologisme, historicisme, psychologisme sous les formes les plus déguisées). D’où la nécessité du travail formel et syntaxique. Néanmoins, une réaction ou une réduction symétriques pourraient maintenant se dessiner: elles consisteraient à isoler, pour la mettre à l’abri, une spécificité formelle du littéraire qui aurait une essence et une vérité propres, qu’on n’aurait même plus à articuler à d’autres champs, théoriques ou pratiques”.

Derrida es la puesta en primer plano de lo que resta y se fuga de la fijación del sentido. Dado el movimiento de la diseminación, según Gerbaudo, en Derrida interpretar “no implica sino intentar capturar ese excedente o bien el punto o los puntos donde las intenciones fracasan” (“Derrida y la construcción” 393). Lo que parece estar presente de manera constante es la precaución de no fijar una interpretación como la interpretación definitiva, y de llevar a cabo un desmontaje de la crítica que sí ha operado con esa ambición hermenéutica.²⁵

Una característica clave del tipo de relaciones de pasajes que se establecen entre la obra de Jacques Derrida y las intervenciones críticas de Ludmer en *El género gauchesco* es el intento de superar dicotomías teóricas y aunar miradas. Jorge Panesi señala sobre este libro su “afán de totalización”,²⁶ hipótesis que deriva de una nota al pie en la que relata la búsqueda de una “fórmula” del género, de la idea de “Sistema” y, además, del intento de realizar a la vez una crítica literaria y una crítica cultural. Optamos por llamar “sincretista” a este afán, que tiene como correlato una de las singularidades del libro: el análisis cultural, la reflexión sobre el Estado y su deuda con *Contorno* enunciada

25 En “Lettre à un ami japonais”, Derrida precisa el término “Deconstrucción” (*déconstruction*) y plantea por qué no es un “análisis” (en cuanto búsqueda de elementos más simples o un origen) ni una “crítica” (en tanto decisión, juicio, elección): “En cualquier caso, a pesar de las apariencias, la deconstrucción no es ni un análisis ni una crítica, y la traducción debe tener esto en cuenta. No es un análisis, en particular porque el desmantelamiento de una estructura no es una regresión al elemento simple, a un origen que no se puede descomponer. Estos valores, como el del análisis, son en sí mismos filosofemas sujetos a la deconstrucción. Tampoco es una crítica, en un sentido general o en un sentido kantiano. La instancia de *krinein* o *krisis* (decisión, elección, juicio, discernimiento) es en sí misma, como todo el aparato de la crítica trascendental, uno de los ‘temas’ u ‘objetos’ esenciales de la deconstrucción”. El original dice: “En tout cas, malgré les apparences, la déconstruction n’est ni une analyse ni une critique, et la traduction devrait en tenir compte. Ce n’est pas une analyse, en particulier parce que le démontage d’une structure n’est pas une régression vers l’élément simple, vers une origine indécomposable. Ces valeurs, comme celle d’analyse, sont elles-mêmes des philosophèmes soumis à la déconstruction. Ce n’est pas non plus une critique, en un sens général ou en un sens kantien. L’instance du *krinein* ou de la *krisis* (décision, choix, jugement, discernement) est elle-même, comme d’ailleurs tout l’appareil de la critique transcendante, un des ‘thèmes’ ou des ‘objets’ essentiels de la déconstruction”.

26 Al respecto, Panesi afirma: “Ser discípula de *Contorno* supone compartir, al menos, una tarea manifiesta o subterránea, la de narrar otra vez, de otro modo, la historia de la literatura argentina. Un proyecto histórico totalizador que se advierte en la construcción de los relatos críticos que abarcan y relacionan distintos momentos de la literatura, la cultura y la política” (“La seducción de los relatos” 147).

en el prólogo son articuladas con la idea de ambigüedad e indecibilidad del género, otorgadas principalmente por la teoría derrideana.

Este intento de sincretismo está repleto de tensiones dado que el acento en la ambigüedad irreductible debe convivir con el análisis sociocultural: la búsqueda es de síntesis entre una mirada literaria y una perspectiva de crítica cultural, de asociación entre los textos de la *gauchesca* y los estudios sociológicos e históricos, como habíamos vislumbrado en el nexo que Ludmer establece entre la ley en Derrida y la ley estatal, siguiendo una mirada más cercana a Michel Foucault.²⁷ Este nexo se da especialmente en la relación entre el desarrollo de los capítulos y el aparato de citas; por ejemplo, luego de explicitar el sistema de marcos en Hidalgo, se sostiene que en la escena oral “la voz del gaucho habla de lo otro, lo político, lo oficial: habla de la vida pública de la patria” (Ludmer, *El género gauchesco* 74) e incluye al final de esta oración una nota al pie en la que se explicita cómo el género liga la vida pública de las masas rurales con la nueva vida pública de la revolución y la guerra. Esta última, aclara Ludmer, estaría cercana al concepto habermasiano de “opinión pública”. De esta manera, en las formulaciones conviven en conflicto los usos de los conceptos derrideanos y su fuerte carga antirreferencialista o antifenomenológica con referencias bibliográficas de análisis sociológico, histórico y cultural (sobre los gauchos y la historia Argentina del periodo, principalmente) que tienden puentes a un afuera del texto.

Esta afirmación que sostenemos podría rebatirse con una aclaración en otra nota al pie que salvaría este “afuera del texto”: en la nota 26 del capítulo “Desafío y lamento, los tonos de la patria” incluye las “coyunturas políticas” como parte del género porque “él mismo se define como político y coyuntural”, por lo menos hasta el surgimiento de *Fausto*. En este sentido, Ludmer plantea algo clave: la coyuntura política que permite tipificar el sistema polémico del género se puede pensar como otra “ficción teórica” y esta ficción de coyuntura sería un elemento exterior-interior del género como conjunto agujereado. De todos modos, la bibliografía citada y sus perspectivas de análisis histórico y cultural no se ajusta sin conflicto a su estatuto de “ficción teórica”. Es este intento de articular miradas disímiles en sus presupuestos teóricos y metodológicos que Jorge Panesi señala como un

27 Esta pulsión de sincretismo también se ve en las *Clases* como intención de superar las dicotomías teóricas, así como la idea de que dos tipos de lectura (por ejemplo, las tendencias sociológicas y las tendencias formalistas) son complementarias (Ludmer 37).

fracaso por su afán de totalización, o, desde nuestra perspectiva, padece su resto, el propio principio de indecibilidad se contradice con algunas de las voces que el aparato de citas invoca y que analizan la cuestión de la gauchesca desde una mirada culturalista, no discontinuista entre mundo y literatura.²⁸

El uso de Derrida en la lectura del género gauchesco se caracteriza, entonces, por la puesta en suspenso en ciertas zonas de la lectura crítica de la indecibilidad y la ambivalencia del sentido, con la finalidad de efectuar una intervención política que dispute las interpretaciones existentes sobre la gauchesca.

Otro de los conceptos de la constelación teórica derrideana asociado al sentido que puede rastrearse en Ludmer es el de la *différance*,²⁹ pero traducido

28 Esta dimensión de crítica cultural en el libro de Ludmer se puede comprender en el marco que caracteriza Dalmaroni del siguiente modo: “Entre los años ochenta y los noventa la crítica argentina focalizó y comenzó a privilegiar la preocupación por las relaciones entre literatura, o cultura, y Estado, en principio por algunas circunstancias: por una parte, la declinación del llamado Estado de Bienestar y las transformaciones correlativas del Estado capitalista durante las últimas décadas, transformaciones en las que el Estado argentino ingresa de manera tardía mediante su propia reforma, la que incluye —en términos de posible intervención y sensibilización de los intelectuales— la reforma del sistema educativo a mediados de los noventa; por otro lado, la orientación de ciertas corrientes de la sociología, la historiografía y la crítica cultural hacia los problemas del espacio urbano, de las culturas populares urbanas y, en general, de la ciudad moderna; en el debate intelectual de los ochenta y noventa esa orientación se combinó o se cruzó con la presencia de esas mismas preocupaciones en los clásicos del culturalismo inglés y luego en los llamados ‘estudios culturales’, y con varios factores de la historia sociopolítica reciente que van desde los debates acerca de la recuperación de la ‘esfera pública’ o la reconstrucción de una ‘sociedad civil’ a partir del fin de la dictadura, hasta el proceso de autonomización de la ciudad de Buenos Aires desde 1996, la revalorización política y teórica del papel del Estado a partir de los efectos de la precedente reforma” (104).

29 La categoría *différance* es un constructo complejo, paradójico e intraducible que Derrida desarrolla en “La *différance*”, texto de 1968. Se trata de un neologismo que mezcla el verbo *différer* y el sustantivo *différence*; el primero en sus dos significados distintos: “diferenciarse” (en su funcionamiento como verbo intransitivo) y “diferir” en tanto que “retardar” y “reservar” (en tanto que transitivo). Lo que el verbo añade al sustantivo *différence* son las dimensiones espaciales y temporales; estos dos sentidos, vinculados con la temporización y la desavenencia, son rastreadas etimológicamente en el verbo latino *differre*. La “a” de *différance* se toma de *différant*, participio presente que connota la acción antes de ser resultado, y el sufijo nace como una partícula asociada a la oscilación entre lo activo y lo pasivo que justamente aminora el sentido activo de *différant*. De este modo, Derrida introduce “en un sustantivo de corte más bien estático una idea de actividad con las connotaciones de temporización y espaciamiento” (Gerbaudo “Derrida y la construcción” 403). La *différance*, en tanto juego sistemático de las diferencias, produce las diferencias y las oposiciones, por lo tanto, no existe una presencia originaria o lugar para pensar el carácter primario de, por ejemplo, la oralidad con respecto a la escritura. El oxímoron “*différance originaire*” que se arruina a sí mismo (la diferencia también

al español y simplificado en el uso. Este concepto es acuñado por Derrida ya en sus primeras obras: en *De la Grammatologie (De la Gramatología)*, y en *La Voix et le Phénomène (La voz y el fenómeno)* de 1967 plantea cómo la *différance* arruina la ilusión de todo “comienzo” que se pretenda “originario”, y esa imposibilidad se asocia con la significación:

[E]ste es entonces el momento en que, en ausencia de centro o de origen, todo se convierte en discurso —a condición de entenderse acerca de esta palabra—, es decir, un sistema en el que el significado central, originario o trascendental no está nunca absolutamente presente fuera de un sistema de diferencias. La ausencia de significado trascendental extiende hasta el infinito el campo y el juego de la significación.³⁰ (Derrida, *L'écriture et la différence* 411)

La *différance*, entonces, supone un modo de entender la lengua que deconstruye el sistema saussureano y, por lo tanto, los fundamentos del estructuralismo y la crítica literaria que depende o se vincula con este modelo teórico y metodológico.

Aquello que sobrevive del complejo término en Ludmer es la idea del juego de la significación: en *Clases 1985* explica el lenguaje en Derrida como juego de diferencias a partir de la lectura que el filósofo realiza de la lingüística de Saussure. Además, llama la atención sobre la concepción del lenguaje como repetición que nunca es “repetición pura”, como cita y red de diferencias (224), y este parece ser el modo crítico de Ludmer en el libro de 1988: el género gauchesco se define por el uso de la voz diferencial del gaucho y es una serie de vueltas en los sentidos de los usos diferenciales.

Si los gauchos sirven, la voz tiene un sentido y un uso posible en la literatura; si no son usables, si se sustraen como Facundo, la voz “gaucho” tiene un sentido negativo. El género se sitúa entre los dos sentidos para pensar su diferencia en los usos diferenciales de las voces. Y la lógica de los

difere consigo misma) apunta a deconstruir la metafísica (es Platón un nombre clave de esta metafísica) que construye una ontología de lo originario/la idea/lo inteligible y sus copias. Esta metafísica constituye al logocentrismo continuado por Saussure.

30 El original dice: “c'est alors le moment où, en l'absence de centre ou d'origine, tout devient discours —à condition de s'entendre sur ce mot— c'est-à-dire système dans lequel le signifié central, originaire ou transcendantal, n'est jamais absolument présent hors d'un système de différences. L'absence de signifié transcendantal étend à l'infini le champ et le jeu de la signification”.

usos da otra vuelta más: el género explora el sentido de la voz “gaucho” en y por el uso de la palabra del gaucho, y ese uso es a la vez el uso del gaucho, el otro de los sentidos o definiciones del género. El género es un tratado sobre los usos diferenciales de las voces y palabras que definen los sentidos de los usos de los cuerpos (Ludmer, *El género gauchesco* 31). La diferencia, sostiene Ludmer, está puesta de entrada y es lo primero que se escribe (*El género gauchesco* 73).³¹

A modo de conclusión, recapitulamos los nudos que constituyen las relaciones de pasajes entre Derrida y Ludmer más presentes en *Clases 1985* y *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*; en principio hemos desarrollado el vínculo entre literatura, límite y ley en Derrida y Ludmer, específicamente la asociación entre límite, ley y género en el modo de asediarse la gauchesca. Luego, desarrollamos la presencia de la idea de “marco” de Derrida y sus efectos de separación y autorreferencia en los textos del género gauchesco. Para explicitar la cuestión de la autorreferencialidad, la indecibilidad y la ambigüedad nos hemos referido a la concepción derrideana del significado y nos detuvimos en la lectura que Ludmer lleva a cabo de Fausto para dar cuenta de la importancia del deseo de intervención política en su reapropiación de algunas formulaciones de la deconstrucción. En este sentido, planteamos la hipótesis, del sincretismo teórico como modo de uso particular. Por todo lo expuesto, se demuestra la relevancia que ha tenido la teoría derrideana en uno de los libros más importantes de una figura insosayable en la crítica argentina, y si se consideran las clases de su seminario de 1985, la importancia del pensamiento de Jacques Derrida en la institucionalización de la teoría y la crítica literaria en Argentina en el periodo de la vuelta de la democracia.

El género gauchesco. Un tratado sobre la patria es la publicación más influida por la perspectiva teórica derrideana en la obra de Josefina Ludmer. En sus obras posteriores la adscripción derrideana disminuirá paulatinamente: en *El cuerpo del delito*, un manual de 1999 se reduce a un capítulo que retoma las reflexiones del filósofo francés sobre la verdad, la ficción y el dinero; y en su último libro *Aquí América Latina. Una especulación*, del 2010, la referencia a Derrida se confina a pocas notas al pie.

31 Aquí Ludmer parece sostener una prelación temporal de la “diferencia” que no se encuentra en la filosofía derrideana y su idea de *différance*.

Obras citadas

- Aguilar, Gonzalo, y Gustavo Lespada. Prólogo. *Suspender toda certeza: antología crítica (1959-1976)*. Dirigido por Noé Jitrik, Buenos Aires, Biblos, 1997, págs. 9-16.
- Cusset, François. *French Theory. How Foucault, Derrida, Deleuze & Co. Transformed the Intellectual Life of the United States*. Traducido por Jeff Fort, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2008.
- Dalmaroni, Miguel. *La palabra justa. Literatura, crítica y memoria en la Argentina 1960-2002*. Santiago de Chile, RIL Editores, 2004.
- Derrida, Jacques. *De la Grammatologie*. París, Minuit, 1967.
- . “Devant la loi”. *La faculté de juger*. París, Minuit, 1985.
- . “Envío”. *La desconstrucción en las fronteras de la filosofía*. Traducido por Patricio Peñalver, Paidós, Barcelona, 1996.
- . *Espolones: Los estilos de Nietzsche*. Traducido por Manuel Arranz Lázaro, Valencia, Pre-textos, 1981.
- . *La diseminación*. Traducido por José Martín Arancibia, Madrid, Fundamentos, 1997.
- . “La loi du genre”. *Parages*. París, Galilée, 1986.
- . “La Structure, le signe et le jeu dans le discours des sciences humaines”. *Twentieth Century Literary Theory: An Introductory Anthology Intersections*. Editado por Vassilis Lambropoulos, y David Neal Miller, Albany, State University of New York Press, 1987.
- . *La verdad en pintura*. Traducido por María Cecilia González, y Dardo Scavino, Buenos Aires, Paidós, 2005.
- . *L'écriture et la différence*. París, Éditions du Seuil, 1967.
- . *Positions*. París, Minuit, 1972.
- Estrín, Laura, y Oscar Blanco. “Hermenéutica nacional”. *Políticas de la crítica. Historia de la crítica literaria en la Argentina*. Editado por Nicolás Rosa, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999, págs. 251-289.
- Gerbaudo, Analía. “Algo más sobre un mítico Seminario (usina teórica de la universidad argentina de la posdictadura)”. *452ºF. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, núm. 12, 2015, págs. 132-152. Web. 2 de noviembre del 2018.
- . *Derrida y la construcción de un nuevo canon crítico para las obras literarias*. Córdoba, Jorge Sarmiento Editor / Editorial F. F. y H, 2007.

- . “El Derrida de Josefina Ludmer y otras figuraciones en las clases de los críticos (1984–1986)”. *Primer Coloquio de Avances de Investigaciones del Cedintel*, 2013. Web. 2 de noviembre del 2018.
- . “Plus d’un Derrida. Notas sobre desconstrucción, literatura y política”. *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*, núm. 41, 2009, págs. 1-17. Web. 2 de noviembre del 2018.
- Lacalle, Juan Manuel, y Majó Migliore. “Aproximaciones a la historia de la Teoría Literaria en la carrera de Letras de la UBA. Parte v (1986-1989)”. *Revista Luthor*, núm. 30, vol. VII, 2016. Web. 2 de noviembre del 2018.
- Ludmer, Josefina. *Clases 1985. Algunos problemas de teoría literaria*. Edición y prólogo por Annick Louis. Buenos Aires, Paidós, 2015.
- . *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*. Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- . Prólogo. *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*. Buenos Aires, Libros Perfil, 2000.
- Panesi, Jorge. “El crítico y sus teorías”. Clases dedicadas a Ludmer en el marco del Programa 2013/2014 de “Teoría de la crítica” FAHCE-UNLP, 2013. Apuntes no publicados.
- . “La seducción de los relatos: diez años de crítica argentina (2004-2014)”. *Celehis-Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas*, vol. 24, núm. 29, 2015, págs. 143- 158.
- Peller, Diego. “Pasiones teóricas en la crítica literaria argentina de los años setenta”. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2012. Web. 2 de noviembre del 2018.
- Prieto, Adolfo. “Estructuralismo y después”. *Punto de vista*, vol. XII, núm. 34, 1989, págs. 22-25.
- Speranza, Graciela, Graciela Montaldo, y Anibal Jarkowski. “El estado de las cosas: veinte años de crítica Argentina”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, vol. 16, núm. 31/32, 1990, págs. 9-37.
- Topuzian, Marcelo. “Spoilers de final de temporada. Futuro pasado de la teoría”. *Revista Luthor*, vol. 7, núm. 30, 2016. Web. 2 de noviembre del 2018.
- Vitagliano, Miguel. “Variaciones sobre un punto. Notas de trabajo sobre teoría y crítica literaria”. *Perspectivas actuales de la investigación literaria*. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2011.
- West-Pavlov, Russell. *Space in Theory. Kristeva, Foucault, Deleuze*. New York, Editions Rodopi, 2009.

Sobre la autora

Natalí Antonella Incaminato es profesora en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, alumna del doctorado en Letras de la misma casa de estudios y becaria Conicet. Su tema de tesis es “La filosofía francesa en la crítica literaria argentina: Foucault, Deleuze, Derrida y Badiou (1980-2010)”. Ha publicado varios trabajos en congresos y revistas especializadas sobre teoría literaria, crítica literaria y filosofía. Actualmente se desempeña como ayudante diplomada en la materia “Metodología de la investigación literaria” en la Universidad Nacional de La Plata y participa del Centro de Investigación de Teoría y Crítica Literaria de la misma institución.